

26/06/2014

Sujeto abusó sexualmente a hija de su arrendatario

Por votación unánime, el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Punta Arenas condenó, hoy, a Félix Remigio Moya Antiñanco, en calidad de autor del delito consumado de abuso sexual en perjuicio de una menor de 9 años de edad al momento de los hechos.



El delito se perpetró el 31 de enero alrededor de las 17:45 horas, al interior de una vivienda de Puerto Natales de propiedad del acusado que era arrendada a la familia de la víctima.

Durante el juicio el representante del Ministerio Público, Fiscal Iván Vidal Tamayo, probó que el acusado abusando de la superioridad de sus fuerzas, tomó a la niña desde el patio donde ésta jugaba para llevarla hasta una bodega ubicada en la parte posterior del inmueble, lugar donde efectuó diversos actos de relevancia y significación sexual en contra de la menor mientras ella gritaba pidiendo ayuda, sin embargo no era escuchada ya que él tapaba su boca con las manos para impedir que fuera socorrida.

La audiencia de comunicación de la sentencia se llevará a cabo el martes 1 de julio, a las 15:30 horas.